

BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGAN.

CERTIFICA: Que la Mesa de Contratación nº 259 en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2020, en acto público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

“

I.- APERTURA DEL SOBRE N°3 EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS MAYORES VARIOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN”, DENTRO DE LAS ACCIONES COFINANCIADAS EN UN 85% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE FEDER 2014-2020, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

El asunto se concreta en proceder a la apertura del sobre nº 3 presentado por los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación del procedimiento tramitado para la adjudicación del “SERVICIO DE REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS MAYORES VARIOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN”, DENTRO DE LAS ACCIONES COFINANCIADAS EN UN 85% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE FEDER 2014-2020, Expte. 430/2020, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Al acto, que había sido debidamente convocado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, no asiste público.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la realización de los trámites previstos en la cláusula décimo octava del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCA) que rige dicha licitación. La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que al procedimiento convocado se han presentado y han sido admitidos los licitadores siguientes:

ADMITIDOS:

- IGNOS ESTUDIO DE INGENIERÍA, S.L., con C.I.F. B38574448 y la entidad ECOSISTEMAS VIRTUALES Y MODULARES, S.L., con C.I.F.b38944864, con el compromiso de constituirse en UTE en el caso de resultar adjudicatarias.

Así mismo, la Secretaria de la Mesa recuerda lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas respecto al procedimiento de adjudicación del contrato, y respecto a los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato (cláusula 12 del PCA). Sobre la documentación que debe contener el sobre N° 3, se recuerda lo establecido en la cláusula 15.3 del PCA, en relación a la proposición, sujeta a evaluación posterior.

Seguidamente se procede a dar cuenta del resultado de la evaluación de la documentación contenida en el sobre nº2, visto el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación celebrada, en acto no público, en fecha 27 de agosto de 2020, así como el Informe Técnico emitido en fecha 20 de agosto de 2020, por el Técnico municipal D^a. Maria de las Nieves Benazco Fernández, Responsable de la Unidad Administrativa de Informática y Nuevas Tecnologías del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, de valoración de los criterios basados en juicios de valor (archivo electrónico nº2), siendo las valoraciones obtenidas, las siguientes:

Licitador	Puntuación	Puntos
UTE IGNOS ESTUDIO DE INGENIERÍA S.L ECOSISTEMAS VIRTUALES Y MODULARES S.L.	20	20 puntos

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet.	..01/09/2020 08:54
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	..01/09/2020 10:20

Acto seguido, la Secretaria de la Mesa, procede a la apertura de los sobres nº3 aportados por los licitadores presentados y admitidos, ofreciendo los siguientes resultados:

1- IGNOS ESTUDIO DE INGENIERÍA, S.L., con C.I.F. B38574448 y la entidad ECOSISTEMAS VIRTUALES Y MODULARES, S.L., con C.I.F.b38944864, con el compromiso de constituirse en UTE en el caso de resultar adjudicatarias, se comprometen a ejecutar el contrato por:

1.- Oferta económica.

a) Se presenta oferta económica: Sí

- Porcentaje de reducción respecto al presupuesto de licitación: 14,31%

- Importe de la oferta: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL EUROS (151.000,00€)

- Importe del IGIC (7%): DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (10.570,00€)

- Importe total de la oferta: CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (161.570,00€)

2.- Mejoras en el plazo de ejecución.

a) Se presenta mejora en el plazo de ejecución: SI

- Mejora: Plazo de ejecución: 600 días

II.- VALORACIÓN DEL SOBRE Nº3 EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS MAYORES VARIOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN", DENTRO DE LAS ACCIONES COFINANCIADAS EN UN 85% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE FEDER 2014-2020, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

El asunto se concreta en proceder a la valoración del sobre nº 3 presentado por los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación del procedimiento tramitado para la adjudicación del "SERVICIO DE REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS MAYORES VARIOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN", DENTRO DE LAS ACCIONES COFINANCIADAS EN UN 85% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE FEDER 2014-2020, Expte. 430/2020, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Se comprueba que la oferta económica no está incurso en presunta baja anormal o desproporcionada. Se procede a valorar toda la oferta presentada, asignándose la siguiente valoración:

-Baja de la oferta económica:	60 puntos
-Reducción del tiempo de ejecución:	20 puntos
TOTAL:	80 PUNTOS

III.- CONSIDERAR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS MAYORES VARIOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN", DENTRO DE LAS ACCIONES COFINANCIADAS EN UN 85% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE FEDER 2014-2020, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	..01/09/2020 08:54 ..01/09/2020 10:20

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/validacion/validacionDoc/index.jsp?c sv=D006754aa917010fb1607e40980901201>



D006754aa917010fb1607e40980901201

El asunto se concreta en considerar al propuesto como adjudicatario en el procedimiento tramitado para la adjudicación del procedimiento tramitado para la adjudicación del "SERVICIO DE REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS MAYORES VARIOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN", DENTRO DE LAS ACCIONES COFINANCIADAS EN UN 85% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE FEDER 2014-2020, Expte. 430/2020, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda, considerar propuesto como adjudicatario del contrato del "SERVICIO DE REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS MAYORES VARIOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN", DENTRO DE LAS ACCIONES COFINANCIADAS EN UN 85% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE FEDER 2014-2020, Expte. 430/2020, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, a la entidad **IGNOS ESTUDIO DE INGENIERÍA, S.L.**, con C.I.F. B38574448 y la entidad **ECOSISTEMAS VIRTUALES Y MODULARES, S.L.**, con C.I.F. b38944864, con el compromiso de constituirse en UTE en el caso de resultar adjudicatarias, por un plazo máximo de ejecución de DOS AÑOS, por la siguiente oferta presentada en relación a los criterios sujetos a evaluación posterior:

1.- Oferta económica.

a) Se presenta oferta económica: Sí

- Porcentaje de reducción respecto al presupuesto de licitación: 14,31%
- Importe de la oferta: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL EUROS (151.000,00€)
- Importe del IGIC (7%): DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (10.570,00€)
- Importe total de la oferta: CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (161.570,00€)

2.- Mejoras en el plazo de ejecución.

a) Se presenta mejora en el plazo de ejecución: Sí

- Mejora: Plazo de ejecución: 600 días

y, de acuerdo con los términos de su oferta en relación a los restantes criterios de adjudicación, relativos a la oferta sujeta a evaluación previa (ver Mesa de Contratación celebrada en fecha 27 de agosto de 2020) y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, al considerarse que es la única oferta presentada, siendo la valoración obtenida la siguiente:

-Solución técnica presentada:	20 puntos
-Baja de la oferta económica:	60 puntos
-Reducción del tiempo de ejecución:	20 puntos
TOTAL:	100 PUNTOS

* Dicha aplicación, está cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, atendiendo a la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE N°: 301 de 14 de diciembre de 2016).

* La Cláusula 5.1. del P.C.A. establece que:

"- El presupuesto base de licitación por unidad de ejecución, sin incluir IGIC, es el siguiente:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet.	.01/09/2020 08:54
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	.01/09/2020 10:20



D006754aa917010fb1607e40980901201



D006754aa917010fb1607e40980901201

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/verificacion/validacionDoc/index.jsp?csv=D006754aa917010fb1607e40980901201>

DIGITALIZACIÓN:

. Digitalización de documentos DIN A/4, inferiores y/o fotografías a color/blanco y negro y ambas caras: Precio unidad con tratamiento: 0,19.-€ unidad.

. Digitalización de documentos DIN A/3, a color/blanco y negro y ambas caras: Precio unidad con tratamiento: 0,25.-€ unidad.

. Digitalización de documentos de gran formato DIN A1/A2, a color/blanco y negro: Precio unidad con tratamiento: 2,95.-€ unidad.

La estimación de los documentos a escanear por años es la siguiente:

	Proyectos	A4	A3	Planos A0-A1	Coste Digitalización
1990/1999	393	36973	47723	10745	
2000/2009	709	158185	23180	17031	
2010/2015	231	56447	0	5927	
Total	1333	251605	70903	33703	Total
Precio		47.804,95€	17.725,75€	99.423,85€	164.954,55 €

FORMACIÓN: 25€/horas, con una previsión de 65 horas de formación durante la prestación del servicio del contrato. Total: 1.625,00 €.

LICENCIAS E INSTALACIONES DE SOFTWARE:

	Jornadas (8h)	Precio/hora	Total
1. Oracle	2	40,00 €	640,00 €
2. Archive	5	40,00 €	1.600,00 €
3. Automatización	20	36,00 €	5.760,00 €
4. Formación Auto.	1	25,00 €	200,00 €
Software adic.	5	36,00 €	1.440,00 €
			9.640,00 €

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2019/2049 de 17 de Junio.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente Suplente de la Mesa de Contratación, en Mogán

Vº Bº

El Presidente suplente de la Mesa de Contratación

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet	..01/09/2020 08:54
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc	..01/09/2020 10:20